CAMPEONATO NAVARRO DE SLALOM 2017

REGLAMENTO DEPORTIVO

Art. 1 – ORGANIZACIÓN

1.1. La Federación Navarra de Automovilismo establece para el año 2017, los siguientes Campeonatos, Trofeos y Copa de Slalom:

- Campeonato Open Navarro de Slalom en división turismos y monoplazas.

Art. 2 – ASPIRANTES

Será de aplicación lo especificado en el Art. 2 de las PP.CC. 2017.
Serán admitidas licencias de piloto Estatales o Estatales Restringidas expedidas por la Federación Navarra y homologadas por la REFEDA.

Art. 3 - VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Están admitidos toda clase de vehículos tipo turismo, homologados o no, con carrocería cerrada, de un mínimo de dos plazas, y vehículos abiertos y fórmulas monoplazas (Car Cross), dividiéndose en vehículos de Serie, de Competición y Monoplazas.

3.1.1 Vehículos de Serie. Serán considerados aquellos vehículos de estricta serie con ITV homologada, en vigor, y que no hayan sufrido reformas posteriores a la fabricación del vehículo, respetando la ficha técnica del mismo.
3.1.2. Vehículos de Competición. Vehículos provistos de algún sistema empleado en competición, como barras, arnés, baquet, neumáticos slick, etc., que mejore o no el comportamiento del vehículo o la sujeción del piloto y los vehículos de serie sin ITV o que no respeten las características de su ficha técnica.
3.1.3. Monoplazas. Vehículos monoplaza, abiertos o cerrados, de los grupos Car Cross, CM y Buggies Ligeros….

Art. 4 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

4.1. Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en 50 €.
4.2. Hasta tres pilotos pueden inscribirse con un mismo vehículo, debiendo cumplimentar los datos de todos ellos en la misma hoja de inscripción, a fin de poder confeccionar correctamente la lista de inscritos. En ese caso los derechos de inscripción son independientes para cada piloto, debiendo abonar cada uno de ellos 50 €, si aceptan la publicidad propuesta.

Art. 5 - ATRIBUCIÓN DE PUNTOS

5.1. La atribución de puntos para cada clase se hará de acuerdo al siguiente baremo: 1º- 20 puntos, 2º- 17 p., 3º- 15 p., 4º- 13 p., 5º- 11 p., 6º- 10p., 7º- 9p., 8º- 8 p., 9º- 7p.,10º- 6p, 11º 5p, 12º 4p, 13º 3p, 14º 2p, 15º 1p

Art. 6 - REGLAMENTO PARTICULAR

Deberá ser presentado en Federación 21 días antes de la prueba.

Art. 7 – INSCRIPCIONES

Serán válidas las recibidas hasta el miércoles anterior a la prueba a las 18H, si el organizador limita la inscripción se hará por orden de inscripción.

Art. 8 – SEGUROS

Será de aplicación lo especificado en el Art. 7 de las PP.CC. 2017.

Art. 9 - VERIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Será de aplicación lo especificado en el artículo 11 de las PP.CC. 2017.

Art. 10 - NUMERO DE COMPETICIÓN (DORSAL)

Se comunicará a los participantes en las verificaciones administrativas intentando respetar el dorsal que tenga puesto cada vehículo.

Art. 11 – CARÁCTERÍSTICAS DEL RECORRIDO

11.1. Un meeting puntuable para el Campeonato Open Navarro se celebrará sobre un recorrido de asfalto, tierra o mixto de entre 600 y 4.000 metros.
11.2. Los obstáculos que se pueden colocar a lo largo del recorrido son conos o puertas.
11.2.1. Los conos podrán ser de colores para facilitar el trazado, en ese caso los quedaran los rojos a la derecha del vehículo y los verdes a la izquierda. Los conos en serie han de estar alineados y separados en distancias de entre 8 y 30 metros, con un máximo de recta de 150 metros.
11.2.2. Las puertas son espacios delimitados por dos obstáculos. El recorrido deberá pasar entre los dos obstáculos que estarán separados por una distancia de entre 3 y 6 metros.
11.3. Cuando en un circuito un mismo punto sea recorrido en dos o más ocasiones, la salida del siguiente participante deberá llevarse a cabo cuando se haya completado el recorrido del anterior participante.

Art.12 – DESARROLLO DEL MEETING.

12.1. El organizador deberá prever un briefing a realizar después de las verificaciones y antes de los entrenamientos oficiales. Se recomienda dar el texto del briefing por escrito, recomendándose la entrega del plano.
12.1.1. Deberán asistir TODOS los conductores inscritos en el meeting, por lo que se deberá establecer un control de firmas.
12.1.2. Durante el Briefing los pilotos podrán realizar un reconocimiento del recorrido a pie. Se prohíbe realizar reconocimientos del recorrido con anterioridad.
12.2. Todo meeting del Campeonato Open Navarro constará de una manga de entrenamientos oficiales cronometrados, y dos mangas de carrera, tomándose el mejor tiempo de las dos mangas. Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados.
12.3. En todas las mangas, incluidas las de entrenamientos, sólo podrá permanecer en el interior del vehículo el piloto correspondiente.
12.4. La salida se efectuará con el vehículo parado y el motor en marcha.
12.5. El Director de Carrera, con la conformidad de los Comisarios Deportivos, podrá autorizar a los pilotos detenidos en el recorrido por un incidente ajeno a ellos a tomar de nuevo la salida en la manga. Ninguna

reclamación será atendida en este caso. En ese caso las penalizaciones contabilizadas antes de detenerse se sumarán a las acumuladas en la nueva vuelta.
12.6. La llegada será lanzada.
12.7. Después de la línea de meta habrá un espacio de deceleración y frenada, libre de obstáculos y personas, tras el cual estará la señal de stop, de parada obligatoria.
12.8. Desde la línea de stop el vehículo se dirigirá al Parque de Trabajo, o a su posición en la línea de salida si hay dos pilotos con ese mismo vehículo.
12.9. El cronometraje se realizará con precisión mínima a la milésima (1/1000) de segundo.
12.10. Una vez llevadas a cabo las verificaciones, no se podrá realizar cambio de vehículo. En caso de que el vehículo inscrito no pueda continuar en carrera no se permitirá que este sea sustituido por otro.

Art.13 - OBLIGACIONES DE LOS PILOTOS DURANTE EL MEETING
13.1. Los vehículos deberán moverse por sus propios medios, quedando, por tanto, prohibido empujar estos a lo largo del recorrido.
13.2. Está prohibido, bajo pena de exclusión, circular en sentido contrario al de la carrera, así como circular por los márgenes de la pista.
13.3. En caso de que un vehículo quede detenido en una situación peligrosa para él, o para los demás participantes, los oficiales podrán empujarlo para colocarle en un lugar de seguridad. Queda terminantemente prohibido a los pilotos aprovecharse de esta ayuda para volver a arrancar y continuar la carrera.
13.4. Está totalmente prohibido bajo pena de exclusión, recibir ayuda externa en todo el recorrido del circuito.
13.5. El casco, el cinturón, y todo el equipo obligado, no podrá quitarse hasta la entrada al Parque de Trabajo o Parque Cerrado de final de carrera.
13.6. Está totalmente prohibido realizar frenadas y aceleraciones fuera de los espacios determinados por el organizador. Las acciones que entrañen peligro en el recorrido o las zonas aledañas al circuito serán sancionadas a criterio de los Comisarios Deportivos.
Está totalmente prohibido el calentamiento de los neumáticos por el uso de calentadores.
13.7. Una vez realizadas las verificaciones técnicas los vehículos no podrán abandonar el parque de trabajo sin autorización del Director de Carrera.

Art. 14 – PENALIZACIONES

14.1. Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos, debiéndolas sumar al tiempo invertido en la manga en la que se ha producido la penalización.
14.2. Las penalizaciones a aplicar son las siguientes:

- Desplazar o tirar un cono	10 segundos (10”)
- No pasar un cono o puerta por el lugar correcto	20 segundos (20”)
- Salida en falso	10 segundos (10”)
- No parar en el stop tras cruzar la meta	10 segundos (10”)
- No presentarse en el orden de salida preestablecido	20 segundos (20”)
- No realizar el recorrido completo	Anulación del tiempo

14.3. La penalización máxima admitida en una manga será de 60 segundos (60”). Superar esa cifra supone la anulación del tiempo conseguido en la manga afectada.
14.4. A estas penalizaciones por tiempo hay que unir las estipuladas en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos. Copas Trofeos y Opens de Navarra 2016.

Art. 15 - RECLAMACIONES Y APELACIONES

Será de aplicación lo especificado en el artículo 16 de las PP.CC. 2017.

Art. 16 – TROFEOS

Se establece que el organizador lleve a cabo una entrega de trofeos para los tres primeros clasificados de cada una de las clases.

Art. 17 - CLASIFICACIÓN DEL MEETING

17.1. Las clasificaciones de cada meeting se establecerán con el mejor tiempo de cada piloto obtenido en una de las dos mangas de carrera.
17.2. En caso de producirse un empate en el mejor tiempo de carrera se tendrá en cuenta el segundo mejor tiempo. En caso de que se mantenga el empate en las dos mangas de carrera, se tendrá en cuenta el mejor tiempo en entrenamientos oficiales. Si permaneciese el empate, se otorgará la misma plaza a todos los pilotos implicados en el empate, sumándose los puntos correspondientes a las plazas que deberían ocupar en la clasificación, dividiéndolas a partes iguales entre ellos.
17.3. En cada carrera se confeccionarán tres clasificaciones independientes, para Turismos de serie, para turismos de competición y para monoplazas.

REGLAMENTO TÉCNICO

Art. 1 - CATEGORÍAS
Las categorías convocadas están abiertas a cualquier vehículo de competición y a vehículos de serie.

Art. 2 – MEDIDAS DE SEGURIDAD
En cuanto a medidas de seguridad sólo se exigirá, para cualquiera de las categorías mono homologado pudiendo estar caducado 2 años y casco con homologación actual, dentro los modelos mencionados:
FIA 8860-2004, Snell SA 2010, Snell SA 2005, Snell SA 2000, SFI 31.1A, SFI 31.2A, BS6658-85 type A/FR.

Art. 3 - NEUMÁTICOS
En la categoría de Serie sólo se permite el uso de neumáticos del tipo comercial de calle homologados. No se podrán utilizar neumáticos slick, semislick o similares (por ejemplo, Toyo Proxes R888, Toyo Proxes R1R, Yokohama Parada, Yokohama 048, etc.), ni neumáticos de tacos.

Art, 4 – ASPECTO DEL VEHÍCULO
Los vehículos estarán en perfectas condiciones de uso, presentando además un buen aspecto de chapa y pintura.

****OFICIALES MÍNIMOS POR PRUEBA**

Para realizar un Slalom es necesario mínimo 1 Director de Carrera y 1 Crono.